GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN 003115

(31 JUL 2017)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2017.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, la Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y el artículo 32 de la Ordenanza 016 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 016 del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: "La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley."

Que es necesario realizar traslados internos dentro del sector de Gobernabilidad de la Gobernación y del sector Salud Pública del fondo Departamental de Salud.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 350,000,000.00):

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	**GOBERNACIÓN**	
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 15 -	SECTOR GOBERNABILIDAD	
03 - 3 - 15 3 - 20	Fortalecimiento de la Comunicación Pública 2017-2020 del Departamento de San Andrés, Isla	$200.000.000,00
03 - 3 - 15 5 - 20	Mejoramiento de la gestión pública y la transparencia de la Gobernación de San Andrés, Isla	$100.000.000,00
05 -	**FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	
05 - 3 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	
05 - 3 - 1 11 1 12 - 20	Asistencia Técnica Secretaría de Salud	$50.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		**$350.000.000,00**

ARTICULO 2°. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 350,000,000.00):

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	**GOBERNACIÓN**	
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 15 -	SECTOR GOBERNABILIDAD	
03 - 3 - 15 6 - 20	Construcción y dotación de las sedes para el archivo del departamento y el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad -SIES en San Andrés Islas	$300.000.000,00
05 -	**FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 11	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 11 1	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
05 - 3 - 1 11 1 5 - 20	Servicios Desarrollo y Calidad de Servicios de Salud Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	$50.000.000,00
TOTAL CREDITOS		**$350.000.000,00**

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

Dado en San Andrés Isla, 31 JUL 2017

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

El Secretario de Planeación (E)

ALBRON HEBRON CORPUS ROBINSON